



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 548/19.

Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 4244/19 (Sede Comodoro Rivadavia); EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000232/2019; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el Proyecto de Extensión denominado: "*Cuidando nuestras raíces: honramos a nuestros mayores*".

Que es de conocimiento público que los adultos mayores, suelen estar polimedificados, ya que conviven con varias patologías crónicas y otras patologías que pueden complejizarse con el transcurrir de los años.

Que se pone en valor la nominación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como Capital Nacional de las Comunidades Extranjeras, por lo cual, atendiendo a esa nominación, se plantea ir a cada una de dichas comunidades, llevando información sobre polimedicación.

Que se convoca a los estudiantes avanzados de la carrera de Medicina y Licenciatura en Enfermería, para establecer vínculos que permitan avanzar en la concientización sobre el uso responsable de medicamentos.

Que la propuesta pretende además, hacer un relevamiento sobre: ¿qué patologías son las que se tienen? ¿de qué polimedicación se habla? ¿cómo se podrían simplificar tales tratamientos desde una mirada sanitaria?, de esta forma se aportarían datos confiables sobre la problemática.

Que se trabajará en conjunto con el Programa Universitario de Adultos Mayores dependiente de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB.

Que desde la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, se promueven acciones de extensión garantizando la calidad de la información para la toma de decisiones y el diseño de intervenciones que colaboren con el empoderamiento de los ciudadanos del área de incumbencia.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefe del Departamento Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con dos evaluaciones favorables.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar académicamente el Proyecto de Extensión denominado: "*Cuidando nuestras raíces: honramos a nuestros mayores*", bajo la DIRECCION de la MSc. Méd. María Caterina MILONE (CUIL N° 27-23707680-5) a partir del 01 de junio del año en curso y hasta el 31 de mayo de 2020 con la colaboración del Equipo de Trabajo que se detalla en el Anexo a la presente resolución.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 548/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

///



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS N° 548/19.

ANEXO

Proyecto de Extensión

"Cuidando nuestras raíces: honramos a nuestros mayores"

Equipo de Trabajo/Unidad Ejecutora

	Nombre y Apellido	CUIL N°
DIRECTORA	MSc. Méd. María Caterina MILONE	27-23707680-5
DOCENTES	Med. Esp. Rocío Anahí QUINTEROS	23-29546534-4
	Lic. Margarita Delia OPAZO	23-21354560-4
	Lic. Gloria ALVARADO	27-14672223-2
	Lic. Mónica Fabiana BAEZA	27-25137893-8
ESTUDIANTES DE MEDICINA	Gisel Janet FLORES	27-33967521-5
	Jonathan GUÍCHACOY	20-37347133-0
	Marcos Darío MAIDANA	20-38299905-4
	María Belén PAILLALEF	27-34787338-7
	Ariana Denise POSODENTE	27-34238824-3
	Daniela RICALDEZ	24-40541709-6
ESTUDIANTES DE LICENCIATURA ENFERMERÍA	Roxana Belén JEREZ	27-32328052-0
	Cristina SANTOS.	27-30176959-3